



ANUNCIO DE LA COMISION DE SELECCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO A LA REALIZACION DE LA SEGUNDA FASE PÚBLICA DEL PROCESO SELECTIVO DE EXPOSICION Y DEBATE DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y SU ADECUACIÓN A LA PLAZA, PERFIL Y REQUERIMIENTOS.

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Código Plaza Convocada	Denominación convocatoria
C1/26	8104	Concurso para la contratación laboral profesorado asociado indefinido
Fecha publicación DOGV	27 de mayo de 2026	
Departamento Responsable Proceso Selectivo		
Organización de Empresas		

Por acuerdo de la comisión de selección de fecha 22 de julio de 2026 y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria C6/26 Resolución de 19 de mayo de 2026 se convoca a las personas aspirantes que se relacionan a continuación a la realización de la segunda fase del proceso selectivo en la fecha, lugar y horas que se indican:

Lugar: Salón de actos DOE, edif 7D, primer piso

Fecha y hora: 27 de julio a partir de las 12:00h

Candidato/a	Hora entrevista
Fernandez Coll, Enrique	12:00
Nebot Huerta, Borja	12:15

Esta fase consiste en la exposición y debate de la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos cuyos criterios de valoración se adoptaron y publicaron mediante acuerdo de la comisión de selección de 14 de julio de 2026, , con los criterios generales establecidos en las bases de la convocatoria.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes, deberán acreditarse ante la comisión por medio de la presentación del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas o cotejadas de dichos documentos.

Tendrá carácter obligatorio, por lo que quienes no se personen en el día, hora y lugar indicado, atendiendo al desarrollo presencial fijado en la presente convocatoria, se considerarán decaídos en su derecho en el concurso.

Se exceptúa que, en el caso de que subsista un elevado número de concurrentes, la comisión, podrá acordar la citación únicamente de aquellas personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la fase de concurso de méritos y que sumando los puntos obtenidos con el máximo posible de la fase segunda no puedan ser superadas por el resto de las personas aspirantes.

El orden de realización de las entrevistas será el alfabético, comenzando por la letra "P", (conforme a la resolución de 20 de enero de 2026, de la Conselleria de Economía y Hacienda (DOGV número 10289 de 27 de enero de 2026).

Valencia, a fecha de la firma

Fdo. D/Dña. «PRESIDENT»